

RV :respuesta al oficio No. 22, radicado No. 05088 4003 002 2020 0003600.

Luz Marina Arbelaez Oquendo <luz.arbelaez@medellin.gov.co>

Vie 22/01/2021 9:44

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Antioquia - Bello <j02cmpalbelo@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 2 archivos adjuntos (191 KB)
image001.emz; 20210122085513311.pdf;

Buenos días.

Se adjunta respuesta al oficio No. 22, radicado No. 05088 4003 002 2020 0003600.

Muchas gracias



Luz Marina Arbeláez Oquendo
Auxiliar Administrativo
Subsecretaría de Tesorería
Teléfono: 3855555 ext 5055
Oficina 125 – Piso 1
luz.arbelaez@medellin.gov.co

📶 📺 📧 📱 📞 📄 www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín



Alcaldía de Medellín

Medellín, enero 22 de 2021

202130025634

Señores
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
J02cmpalbello@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bello

Referencia	Embargo Judicial
Radicado	05088 4003 002 2020 0003600
Oficio	22

Para su conocimiento y demás fines, le informamos:

Luego de revisar la base de datos del personal vinculado en la nómina del Municipio de Medellín, se verificó que la demandada, YESSICA MARIA OROZCO CASTAÑO, identificada con la cédula No. 1.128.388.385 (informado por su despacho en el oficio de la referencia) no se encuentra registrada en ella.

Por lo anterior, no es posible dar cumplimiento al oficio de la referencia.

Atentamente,

JULIO EDUARDO VERGARA AGUDELO
Líder Proyecto Pagos
Subsecretaría de Tesorería
Secretaría de Hacienda
Municipio de Medellín



www.medellin.gov.co

Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 52-165. Código Postal 50015
Línea de Atención a la Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5555 Medellín - Colombia

